



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00150 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Jonathan Bedoya Cañola
Decisión	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento la nota devolutiva allegada por la Oficina de Registro y de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, en relación al oficio N° 297 de los corrientes, informando que no se accede al registro de la medida por cuanto el demandado no es titular de derechos. No obstante, se aclara que la medida de embargo comunicada fue precisada mediante oficio 351 del 8 de junio hogano.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Civil 020
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 528ef924833744a593b110484efcb415e1a81e7c1f7a963a0859bfcde52fa1

Documento generado en 27/08/2021 11:43:00 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>